



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MONTEMOLÍN**  
06291 - (Badajoz)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MONTEMOLIN CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2016.-**

**ASISTENTES:**

- **Presidente:**  
*Don Juan Elías Megías Castellón. (PP)*

- **Concejales:**

*Doña Sandra Valverde Moya (PP)*  
*Doña María Isabel Molero Gómez (PP)*  
*Don Juan Pedro Fernández Álava (PP)*  
*Don Luis Arencón Valverde (PSOE)*  
*Don Carlos A. Oliva Cardo (Extremeños)*

**AUSENTES:**

*Doña Inmaculada García Cantos (PP)*  
*Doña Isabel M<sup>a</sup> Guerrero Sánchez (PP)*  
*D. Ana M<sup>a</sup> Campanario Hernández (PSOE)*

*En la villa de Montemolín, siendo las **TRECE HORAS** del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales citados anteriormente, presididos por Don Juan Elías Megías Castellón y asistidos por el Secretario-Interventor Francisco José Vera Carrasco, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno para la que han sido previamente convocados de acuerdo con la vigente legislación de Régimen Local.*

*Por el Sr. Presidente se abre la sesión y se comprueba por el Sr. Secretario la existencia del quórum para que pueda ser iniciada.*

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existen observaciones al acta de la sesión anterior.

Al no formularse observaciones el acta se considera aprobada de conformidad con lo señalado en el artículo 91.1 del R.O.F.

**2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

(Siendo las 12 horas y 05 minutos se incorpora Don Juan Pedro Fernández Álava).

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada y que son las siguientes:

- De fecha 17/12/2015. Excluyendo aspirante para la selección del Plan de Empleo Social.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MONTEMOLÍN**  
06291 - (Badajoz)

- De fecha 18/12/2015, concediendo ayuda para el pago de energía por importe de 65,42 €uros, al amparo Decreto 289/2015 de 30 de octubre.
- De fecha 18/12/2015, corrigiendo error detectado en resolución de fecha 27/10/2015 relativa a enganche de agua en polígono 22 parcela 21.
- De fecha 22/12/2015, declarando desierto procedimiento de adjudicación de maquinaria y abrir otro nuevo procedimiento.
- De fecha 23/12/2015, aprobando expediente de modificación del presupuesto nº 11/2015.
- De fecha 23/12/2015, concediendo licencia de obra para legalización de rehabilitación en planta baja de vivienda sita en calle Reyes Huerta nº 22 a Pilar Almagro Santos. Expediente nº 14/2014.-
- De fecha 29/12/2015, accediendo a lo solicitado por Don Luis Arencón, se le facilita información sobre contratos laborales formalizados durante el mes de diciembre de 2015.
- De fecha 29/12/2015, accediendo a lo solicitado por Don Luis Arencón, se le facilita información sobre las subvenciones recibidas durante el mes de diciembre de 2015.
- De fecha 30/12/2015, adjudicando contrato de suministro consistente en adquisición maquinaria de 2º mano para arreglo de caminos (Motoniveladora) a Paramio Ambite S.L.
- De fecha 30/12/2015, aprobando modificación del presupuesto expediente nº 12/2015.
- De fecha 31/12/2015, concediendo ayuda para el pago de la luz por importe de 63, 71 €, al amparo Decreto 289/2015 de 30 de octubre.
- De fecha 11/01/2016, concediendo Licencia de 1º ocupación a José Félix Delgado relativo a la vivienda sita en calle Carretera nº 19 de Santa María de Navas.
- De fecha 11/01/2016, concediendo disfrute del 11 trienio a Emilio Ortiz Ortiz a partir del 01 de enero de 2016.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MONTEMOLÍN**  
06291 - (Badajoz)

- De fecha 11/01/2016, concediendo ayuda para hacer frente al pago de suministro de energía eléctrica por importe de 58,04 euros, al amparo Decreto 289/2015 de 30 de octubre.
- De fecha 15/01/2016, aprobando expediente nº 13/2015 de modificación del presupuesto.
- De fecha 25/01/2016, aprobando ayuda para pago de factura de electricidad por importe de 54,18 €, servicios de suministros de mínimos vitales.
- De fecha 25/01/2016, aprobando ayuda para pago de factura de electricidad por importe de 47,14 €uros, servicios mínimos vitales.
- De fecha 27/01/2016, autorizando enganche de agua corriente a la red general en la parcela 117 del polígono 13 a Don Francisco Rodríguez Cabanillas.
- De fecha 27/01/2016, concediendo licencia de explotación porcina a Vicente Boza García en el polígono 37 parcela 51 de Santa María.
- De fecha 27/01/2016, concediendo enganche de agua residual en calle Montemolín nº 15 de Pallares a Rafaela González Valderas.
- De fecha 29/01/2016, aprobando modificación del proyecto de construcción sala de velatorio en Montemolín.
- De fecha 29/01/2016, accediendo a lo solicitado por Don Luis Arencón Valverde, se le facilita información sobre contratos laborales formalizados mes de enero de 2016.
- De fecha 29/01/2016, accediendo a lo solicitando por Don Luis Arencón Valverde se le informa que durante el mes de enero de 2016 no se han concedido a este Ayuntamiento subvenciones obras o servicios.
- De fecha 02/02/2016, accediendo a lo solicitado por Manuel Luna Díaz y autorizarle el uso del local de biblioteca de Pallares a la Asociación Jubilados de Pallares los viernes de febrero.
- De fecha 09/02/2016, autorizando segregación de porción de terreno de 485, 09 m<sup>2</sup> de la finca registral nº 2365.
- De fecha 10/02/2016, concediendo alta en el contador de agua de la calle Llerena nº 4 de Montemolín.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MONTEMOLÍN**  
06291 - (Badajoz)

- De fecha 10/02/2016, concediendo baja de vado permanente nº 89 en calle Zurbarán s/n de Santa María de Luis Ferrón Bautista.
- De fecha 10/02/2016, concediendo baja del puesto de mercado de abastos de Pedro Manuel Álvarez Méndez.
- De fecha 12/02/2016, asignando vado permanente nº102 a Dimas García García en calle Puebla nº 66 de Pallares.
- De fecha 12/02/2016, asignando vados permanente nº 54 a Carmelo Martínez Jiménez en calle Corredera Alta nº 48 de Montemolín.
- De fecha 12/02/2016, concediendo ayuda para suministro de mínimos vitales para pago de Luz por importe de 62,73 €uros.
- De fecha 12/02/2016, concediendo ayuda para suministro de mínimos vitales para pago de luz por importe de 44. 29 €uros.
- De fecha 22/02/2016, no accediendo a lo solicitado por Juan Matamoros y otros en relación con la línea amarilla en calle Corredera Baja en base al informe del Policía Local.
- De fecha 23/02/2016, declarando efectos no utilizables los vehículos Renault Clio BA8143W y Peugeot Partner 7852CYL.
- De fecha 29/02/2016, aprobando pliego de condiciones para adjudicación de servicio café-bar del Pensionista en Montemolín.
- De fecha 29/02/2016, accediendo a lo solicitado y facilitarle información de contratos del mes de Febrero.
- De fecha 29/02/2016, accediendo a lo solicitado y facilitarle información de subvenciones concedidas en el mes de Febrero.
- De fecha 03/03/2016, aprobando bases para contratación coordinador obras cimentación sala velatorio.
- De fecha 04/03/2016, concediendo devolución de alcantarillado de Francisco Fernández Castello en calle Puebla nº 20 de Pallares.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MONTEMOLÍN**  
06291 - (Badajoz)

- De fecha 04/03/2016, accediendo a lo solicitado por Luis Arencón Valverde y facilitarle información del expediente relativo a reintegro Parcial de subvenciones de empleo estable.
- De fecha 08/03/2016, adhesión del Ayuntamiento de Montemolín y el Ministerio de Sanidad para implantación del SIUSS.
- De fecha 08/03/2016, concediendo Licencia de obra nº 6/2016 a Mercedes Borrego Díaz de Rehabilitación cubierta en calle Luis Chamizo nº 5 de Santa María de Navas.

**3º. INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.**

Don Francisco José Vera Carrasco, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montemolín (Badajoz), por medio del presente escrito y en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 1.992, tiene el honor de emitir el siguiente

**INFORME**

=====

1º.- De conformidad con lo señalado en las Reglas 243 y siguientes de las Instrucciones de Contabilidad simplificada, en este Informe se ofrecen los datos relativos a la ejecución del Presupuesto de gastos prorrogado y de sus modificaciones y movimientos y situación de la Tesorería.

2º.- Todos los datos a los que se refiere este informe corresponden al **CUARTO TRIMESTRE DE 2015.**

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE**

Los ingresos presupuestarios realizados durante los meses del **CUARTO TRIMESTRE DE 2015** correspondientes a Presupuesto corriente fueron los siguientes:

Eco.	Descripción	Derechos Recaudados
112	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEB DE NAT RÚSTICA	12500,37
113	IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NAT URBANA	42500,36
115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	10254,38
116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	5203,43
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.	2879,52
300	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	563,72
301	SERVICIO DE ALCANTARILLADO.	5000
309	TASA CEMENTERIO	491,47

31101	TASA SERVICIOS CENTRO DE DIA	2549,39
31102	TASA HOGAR CLUB PISOS TUTELADOS	26424,08
313	TASA GIMNASIO	638,2
31302	TASA PISTA PADEL	414
321	LICENCIAS URBANÍSTICAS.	1136,22
323	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS. (OBRAS MENORES)	376,12
325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	667,98
32901	TASA LICENCIAS DE APERTURA	200,6
32902	TASA SERVICIO DE BASCULAS	223,34
332	TASA POR UTIL PRIVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	1265,74
335	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS.	49,14
336	TASA POR OCUP VÍA PÚB MERCANCIAS Y ESCOMBROS	55,94
338	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	798,91
33901	TASA PUESTOS	1270,8
391	MULTAS.	150
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	2840,77
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.	69759,13
42001	SUBVENCION JUZGADO DE PAZ	541
45001	FONDO REGIONAL COOPERACION MUNICIPAL	12279,25
45006	SUBVENCION JUNTA MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2499,87
45050	SUBVENCION JUNTA FOMENTO DE EMPLEO	27850
45053	SUBVENCION @PRENDIZEXT	55692
46102	PLAN REVITALIZA ( MANTENIMIENTO PUESTOS ADM. GENERAL)	10587,5
520	INTERESES DE DEPOSITO	736,96
541	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.	1054
542	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS.	2411,17
619	ENAJENACION NAVE DE PALLARES	69300
72100	SUBVENCION AEPSA JORNALES	171600
72101	SUBVENCION JORNALES AEPSA EMPLEO ESTABLE	96147,42
76100	DIPUTACION PLAN REVITALIZA I (MEJORA VIAS PUBLICAS)	16348,4
76101	PLAN REVITALIZA II	8618,8
		663.879,98

Los ingresos correspondientes a Presupuesto cerrado fueron los siguientes:

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Recaudados
2014	766	SUBVENCION CEDECO-PROYECTOS LEADER	57.364,30
			57.364,30

#### EJECUCION PRESUPUESTOS DE GASTOS

Durante el cuarto trimestre de 2015 se han producido los siguientes gastos correspondientes a Presupuesto corriente:

Fun.	Eco.	Descripción	Pagos Realizados
912	100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	8590,04
920	12000	R. BASICAS GRUPO A1 FUNC ADM GENERAL	3327,15
920	12003	R. BASICAS GRUPO C1 FUNC ADM GENERAL	4320,12
130	12004	R. BASICAS C2 POLICIA LOCAL	3595,5
920	12004	R. BASICAS GRUPO C2 FUNC ADM GENERAL	1797,75
130	12006	TRIENIOS POLICIA LOCAL	887,94
920	12006	TRIENIOS FUNC ADM GENERAL	2200,2
130	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICA POLICIA LOCAL	3474,82
920	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS FUNC ADM GENERAL	7557,49
130	12100	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA LOCAL	2099,52
920	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNC ADM GENERAL	4695,84

130	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA LOCAL	1738,08
920	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FINC ADM GENERAL	3932,04
231	13000	PERSONAL LABORAL SERVICIOS SOCIALES	12690
920	13000	PERSONAL LABORAL	8967,08
920	13101	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE FOMENTO DE EMPLEO	17338,29
920	13102	PARADOS LARGA DURACION MAYORES 45 LABORAL TEMPORAL	3517,65
241	143	PERSONAL/ALUMNOS @PRENDIZEXT MONTEMOLIN III	15410,09
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERVICIOS SOCIALES	4314,27
912	16000	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	2614,31
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL.	1118,86
920	16003	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	10648,11
1622	209	PROMEDIO (CONSORCIO GESTION AMBIENTAL)	1332,32
450	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	51,69
920	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	840,41
920	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	3581,6
312	215	MOBILIARIO CONSULTORIO LOCAL MONTEMOLIN	2065,18
920	215	MOBILIARIO.	4999,75
920	22000	MATERIAL OFICINAS	1030,59
241	22004	MATERIAL PROGRAMA @PRENDIZEXT	4749,38
165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	41976,3
161	22101	AGUA.	14133,6
920	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3208,44
920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	202,78
231	22114	SUMINISTROS CENTRO DE DIA	13503,98
920	222	COMUNICACIONES.	2739,91
920	224	PRIMAS DE SEGUROS.	1393,44
334	22609	UNIVERSIDAD POPULAR	416,1
338	22609	FESTEJOS	10527
929	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4154,51
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (URBANISMO)	2420
231	22709	SERVICIO COORDINACION RESIDENCIA	4840
912	230	DIETAS	17,5
912	231	LOCOMOCION	104,88
011	31001	INTERESES PRESTAMO	108,57
011	31002	INTERESES PRESTAMO IBERCAJA 2015	813,28
231	462	SERVICIO SOCIAL DE BASE	2273,13
231	48000	ATENCIONES BENEFICAS	30,05
414	48005	CUOTA LEADER	30,05
231	48008	AYUDAS SUMINISTROS MINIMOS VITALES	129,13
231	61901	JORNALES EMPLEO ESTABLE	4078,17
011	91300	AMORTIZACION PRESTAMO 2000	1774,64
011	91301	AMORTIZACION PRESTAMO IBERCAJA 2015	3139,29
			255.500,82

Los gastos correspondientes a Presupuesto cerrado realizados durante el tercer trimestre de 2015 fueron los siguientes:

2014	414	48006	MANTENIMIENTO CEDECO	1887,47
2014	151	61900	JORNALES AEPSA	2487,03
2014	231	61901	JORNALES EMPLEO ESTABLE	2458,05
TOT.				6.832,55

### MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LA TESORERIA

Durante el cuarto trimestre de 2015 se ha producido ingresos por importe de 746.526,722 € de los cuales 663.879,98 € corresponden a Presupuesto corriente, 57.364,30 € a Presupuesto cerrado y 25.282,44 € a conceptos no presupuestarios.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MONTEMOLÍN**  
06291 - (Badajoz)

Asimismo se han producido pagos por importe de 286.777,07 €, de los cuales 255.500,82 € corresponden a presupuesto corriente, 6.832,55 € a Presupuesto cerrado y 24.443,70 € a conceptos no presupuestarios.

#### **4º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

Se da cuenta al Pleno de la Resolución dictada por el Sr. Alcalde con fecha 07 de Marzo de 2016, con el siguiente contenido.

“Fue presentada la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2015 y previo el debido examen, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	168.776,22
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	168.776,22
FONDO LÍQUIDOS DE TESORERÍA	834.498,24
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	317.124,20
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	522.564,60
SALDO DUDOSO DE COBRO	31.497,08
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	597.560,76

#### **5º.- ACUERDO APROBACION REGLAMENTO REGIMEN INTERNO @APRENDIZEXT “MONTEMOLIN V”**

En votación ordinaria, por 4 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE y Extremeños) se aprueba la siguiente propuesta:

**1º.-** Aprobar con carácter inicial, el Reglamento de Régimen Interno correspondiente al Proyecto de formación profesional dual @aprendizext “Montemolín V” cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones que serán resueltas por el Pleno.

**2º.-** Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49, in fine, de la Ley 7/1985, de 02 de abril, que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**3º.-** Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en Derecho en para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo y en particular, para la publicación y entrada en vigor del Reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el propio reglamento.





AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTEMOLÍN  
06291 - (Badajoz)

#### **6º. ACUERDO SOBRE APROBACION DE RECTIFICACION DE INVENTARIO A 01 DE ENERO DE 2016.-**

En votación ordinaria, y por 4 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE y Extremeños) se aprueba la siguiente propuesta:

1º.- Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referido a 31 de diciembre de 2015, conforme a la relación que figura en el expediente tramitado.

2º.- Que una copia de la rectificación autorizada por el Sr. Secretario con el VºBº del Sr. Alcalde se remita a la Subdelegación del Gobierno y al órgano competente del Gobierno de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

#### **7º.- ACUERDO SOBRE DECLARACION DE PARCELA SOBRANTE.**

En votación ordinaria por 5 votos a favor (PP y Extremeños) y 1 abstención (PSOE) se aprueba la siguiente propuesta:

1) Declarar como parcela sobrante una porción de terreno de 485,09 m<sup>2</sup> de propiedad municipal, segregada de la finca registral 2365 de naturaleza urbana, uso industrial y carácter patrimonial, una vez tramitado el correspondiente expediente conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2) Realizar las correspondientes anotaciones en el Inventario de Bienes y procédase asimismo a la comunicación en el Registro de la Propiedad, al objeto de que se proceda a llevar a cabo la correspondiente anotación registral.

#### **8º.- ACUERDO SOBRE LAS FUNCIONES DE TESORERIA.**

En votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se aprueba la siguiente propuesta:

1º.- Visto el informe emitido por el Sr. Alcalde como jefe superior de personal y en base a lo señalado en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en su redacción dada por la Disposición Final segunda de la Ley 18/2015, de 09 de Julio se solicita la asistencia de la Diputación Provincial para que las funciones de Tesorería sean desempeñadas con carácter accidental por un funcionario de carrera de esa entidad.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**MONTEMOLÍN**  
06291 - (Badajoz)

2º.- Si resultase acreditado que lo anterior no es posible, bien mediante acuerdo expreso o por el transcurso del tiempo, dichas funciones se prestarán por la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento Doña María Isabel Hidalgo Fernández y como sustitutos a Doña María José Benítez Macías y Don Francisco Galván Carrasco por este orden.

3º.- Hasta tanto exista comunicación al respecto por la Diputación Provincial la citada funcionaria seguirá prestando sus servicios como Tesorera.

**9º.- ACUERDO SOBRE CONVENIOS CON LA DIPUTACION DE BADAJOZ EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANISTICA, RUINA URBANÍSTICA Y CAMINOS PÚBLICOS.**

En votación ordinaria, por 4 votos a favor (PP) y dos abstenciones (PSOE y Extremeños) se aprueba la siguiente propuesta:

1) Aprobar los siguientes convenios a suscribir entre este Ayuntamiento y la Diputación de Badajoz:

a) Sobre encomienda de gestión, delegación para el cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costes procesales para la tramitación de expedientes por infracción de la Ley Agraria 6/2015 (camino públicos) de Extremadura.

b) Sobre encomienda de gestión, delegación para el cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costes procesales en materia de disciplina urbanística.

c) Sobre encomienda de gestión, delegación para el cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costes procesales para la tramitación de expedientes de ruinas urbanísticas.

2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y cuantas otras gestiones sean necesarias en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

**10º.- ACUERDO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MANTENER LA ACTIVIDAD EN LA MINA DE AGUABLANCA, CONFORME AL ACUERDO ADOPTADO POR LA DIPUTACION DE BADAJOZ.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente propuesta:

1º.- El Ayuntamiento de Montemolín insta a los responsables del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a que adopten todas las medidas legales posibles para que no se produzca el cierre de la Mina de Aguablanca.

2º.- Si legalmente fuera posible conseguir que la actual empresa continuara con la explotación minera, instar al Ministerio a adoptar las medidas paliativas necesarias para mitigar los efectos del desempleo y desarrollo de la zona.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTEMOLÍN

3º.- Expresar nuestra solidaridad con el Municipio de Monesterio, con los trabajadores y sus familias.

4º.- Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al Ayuntamiento de Monesterio, demás Ayuntamientos afectados por el cierre de la Mina de Aguablanca y a la Diputación de Badajoz.

Don Luis Arencón manifiesta que le parece un poco hipócrita que cuando su grupo trajo una moción contra la reforma laboral, que es la que permite que una empresa, sin pérdidas reales y simplemente en base a previsiones, pueda despedir a los trabajadores, el grupo popular rechazó esa moción y ahora se pronuncia en contra del cierre de la mina que es consecuencia de aquella reforma.

El Sr. Alcalde señala que se está presentando una propuesta en base a una moción conjunta del PSOE y PP en la Diputación y que a su grupo dicha moción le parece correcta.

En votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta formulada.

**11º.- ACUERDO EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICION.**

En votación ordinaria, por 5 votos a favor (PP Y PSOE) y 1 abstención (Extremeños) se aprueba la siguiente propuesta:

1º.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.

Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Badajoz.

**12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a la pregunta formulada por Don Luís Arencón mediante escrito presentado con fecha 11 de marzo de 2016 y que es la siguiente:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTEMOLÍN

“Don Luis Arencón Valverde concejal y portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Montemolín, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulo ante ese pleno corporativo para su contestación la siguiente:

PREGUNTA AL SR. ALCALDE

Después de la dudosa información dada por la Concejala Delegada de Pallares a la pregunta de cuantos metros mide su parcela 22 del polígono 22 de Olivar de secano hemos podido comprobar en el registro Catastral que mide 8.844 m<sup>2</sup> de los cuales 69 m<sup>2</sup> lo ocupa una Nave construida en el 2001 adjuntamos ficha catastral y además ha quedado demostrado que no se ha venido pagando el I.B.I. Ni cuenta con licencia de obra de dicha Nave defraudando las arcas municipales ¿Te parece normal Sr. Alcalde? “

El Sr. Alcalde responde que las preguntas formuladas por el Sr. Arencón fueron respondidas de manera clara por la concejala a la que fueron dirigidas, añadiendo que el Ayuntamiento ha actuado en este caso como con cualquier otro vecino y sin hacer distinciones.

Don Luis Arencón replica que cuando la concejala responde 0,88 a la pregunta de cuantos m<sup>2</sup> mide la parcela 22 del polígono 22 está mintiendo.

A continuación D. Luis Arencón pregunta que cuál es el nombre de la empresa o del instalador del agua y la electricidad de las obras del consultorio y del albergue turístico, o si fueron realizada por el Sr. Alcalde de noche tal como se afirma.

Don Luis Arencón indica que el artículo 151.2 del R.O.F. señala que el Registro General permanecerá abierto al público todos los días hábiles, lo que incluye a los sábados y ruega que de ahora en adelante el registro se abra también los sábados al objeto de poder presentar preguntas al pleno con 24 horas de antelación al objeto de que puedan ser contestadas, dado que los plenos se convocan los viernes y si permaneciese cerrado no se puede cumplir dicho plazo, a la vez que tampoco se puede ver la documentación.

Don Luis Arencón ruega que se arregle cuanto antes la red general de alcantarillado de la calle Guadalupe, dado que se constata que la misma permanece atascada.

Señala Don Luís Arencón que los dos representantes nombrados por el Ayuntamiento en la Mancomunidad no asisten a sus sesiones y pregunta si es así como defiende el Sr. Alcalde y su grupo los intereses del municipio ante dicha institución y añade que si al equipo de gobierno no le interesas acudir a Mancomunidad puede nombrar otros representante que si acudan.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTEMOLÍN

Don Luis Arencón, por último, pregunta que cuántas asociaciones de Santa María hay registradas.

El Sr. Alcalde indica que las preguntas formuladas se contestarán en el próximo pleno ordinario.

Don Carlos Oliva, en relación con la obra del consultorio y la denuncia de Hacienda contra la empresa Tijera, pregunta si el Ayuntamiento se va a hacer cargo de la sanción impuesta al subcontratista.

El Sr. Alcalde indica que se responderá en el próximo pleno.

Y no siendo otros los asuntos a tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 13 horas y 25 minutos del día de la fecha y para constancia de todo lo actuado, se extiende el presente acta que yo, el Secretario, **CERTIFICO**.

